

CONVOCATORIA "ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS"

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/004/2020 la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art, 59 Fracción II de la Ley)	Municipal
Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracción IV de la Ley)	Local
Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracción X de la Ley)	2020
fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición 200021.
Tipo de Contrato (Art. 59 Fracción X de la ley)	Abierto hasta por \$1'300,000.00 pesos 00/100 M.N. Así también Cubriendo eventos especiales del sistema y todos aquellos centros que se pongan en operación
Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracción X de la ley)	NO
Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracción XI de la ley)	La presente licitación podrá ser adjudicada por el total de la compra.
Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracción XII de la ley)	Método "Costo Beneficio" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracción II de la ley)	Anexo 1. (propuesta técnica-económica)
Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
Plazo de presentación de Propuestas A (Art. 61 de la ley)	Miércoles 26 veintiséis de Febrero del 2020 antes de las 12:00 doce horas.
Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones. Correo electrónico para mandar previamente preguntas. (Art. 59 Fracción III de la ley).	Miércoles 19 diecinueve de Febrero del 2020 a las 11:00 once horas en la sala de usos múltiples modulo "D" en oficinas generales ubicado, en Av. laureles 1151 col, Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopán.
Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracción III de la ley)	Miércoles 26 veintiséis de Febrero del 2020 a las 12:15 doce horas con quince minutos, en la contraloría del sistema DIF Zapopan.
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/004/2020

"ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS"

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/CC/004/2020** denominada "ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No.200021, la Coordinación de Asistencia Alimentaria, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la "ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS", mismos que se detallan en el Anexo 1 (propuesta técnica - económica) de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Articulo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Articulo 37 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.



4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 11 (once) horas del día **Miércoles 19 diecinueve de Febrero del presente año**, en la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el Martes 18 dieciocho de febrero antes de las 12:00 doce horas, vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica jalvarez@difzapopan.gob.mx, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el anexo No 1 (propuesta técnica económica) de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN Encontrarse actualizado en su documentación al año 2020, la cual deberá estar vigente a la fech de celebración de la licitación.



- II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:
 - a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones.
 - b) Identificación oficial y Poder vigente del representante legal (los poderes tienen una **vigencia de 5 años** conforme lo establece el Artículo 2214 Del Código Civil Del Estado De Jalisco). En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
 - c) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
 - d) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
 - e) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2020.
 - f) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
 - g) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
 - h) Acta de nacimiento para personas físicas.
 - i) Constancia de Situación Fiscal y
 - j) Opinión de Cumplimiento

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditara al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los productos de la presente licitación deberá de ser entregados de manera semanal, cada día Lunes en horario de 8:00 am a 1:00 pm, en los diferentes centros de este sistema cuyos domicilios se encuentran plasmados en el Anexo 4, de acuerdo a los pedidos parciales que se entregaran los días viernes en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el módulo D de las oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm), entregas parciales que se llevarán a cabo durante el periodo del 1° de marzo del 2020 al 28 de Febrero del 2021, así como durante las prórrogas del servicio que pudieran suscitarse, las cuales deberán ser previamente autorizadas por el Proveedor Adjudicado, lo anterior con fundamento en el Artículo 83 y 84 de la Ley.

8.- PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

Las características técnicas mínimas se encuentran descritas en el **anexo No 1** y el participante podrá ofrecer estás o mejores condiciones de los productos licitados, características que deberá plasma en su propuesta Técnica-Económica.

4 DE 18



La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en Moneda Nacional y deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español. La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras

9.- DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.

La propuesta deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo
- c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los documentos mencionados pueden presentarse conforme el Anexo No. 2.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 presentación de la propuesta Técnica - Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica - Económica se presentará en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las 12:00 doce horas del día Miércoles 26 veintiséis de Febrero del 2020, en un solo sobre de forma inviolable con cinta adhesiva trasparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.



Los participantes que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica - económica.

Este acto se llevará a cabo el **Miércoles 26 veintiséis de Febrero del 2020**, a las 12:15 (doce quince horas) en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará en la fecha prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que exista alguna duda de la oferta presentada, previo y posterior a la Sesión del Comité de Adquisiciones, el Comité y/o la Unidad Centralizada de Compras tendrán la facultad de requerir al licitante para que esclarezca el punto vertido, lo anterior buscando adjudicar al mejor proveedor que otorgue mayores y mejores beneficios al Sistema DIF Zapopan de acuerdo a lo estipulado en las fracciones VI y VII del numeral 1 del artículo 35 de La Ley.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método "Costo Beneficio" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.

II. La presente licitación será adjudicada por el total de la compra

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismò sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del

6 DE 18



mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, previa entrega y aceptación de la fianza, contrato y bienes adquiridos, previa presentación en original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

Para tal efecto otorgará, a más tardar quince días posteriores a la notificación de fallo, FIANZA o CHEQUE CERTIFICADO, por el 10% del monto total adjudicado. Esta garantía será presentada ante el departamento de recursos Financieros y entregará copia de su acuse de recibido al departamento de Adquisiciones, ambos departamentos se encuentran ubicados en el Módulo D de Oficinas Generales. La garantía será devuelta al terminar el periodo de garantía ofrecido por el proveedor y en su caso el fabricante, presentando previamente la carta de cumplimiento que se encuentra en el Anexo 4, carta que deberá estar debidamente firmada por el área requirente

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
- c) Cuando el proveedor tenga más de 3 tres llamada de atención en un periodo de 30 días.
- d) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en etapa de presentación de propuestas.



- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Articulo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- VIGENCIA.

El servicio adquirido tendrá una vigencia que corre a partir del 1º primero de marzo del 2020 y hasta el 28 veintiocho de febrero del 2021, durante los cuales el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases. Lo anterior con fundamento en el Artículo 83 y 84 de la Ley.

18.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

19.- DERECHOS DE LOS LICITANTES.

Los licitantes tienen los derechos que se estipulan en la ley así como:

- A Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley:
- B. Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- C. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;

Denunciar cualquier irregularidad o queja.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3805/** <u>jalvarez@difzapopan.gob.mx</u> con el C. JOSE JAVIER ALVAREZ, Cotizador; o <u>extensión 3476</u> con el LIC. BARRERA NARANJO CYNTHIA MARICELA, Jefe de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco, a 13 de lebrero del 2020.

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PHITENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES



Licitación Pública Local No AD/CC/004/2020 ANEXO 1

"ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS"

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/004/2020.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local **No AD/CC/004/2020** denominada "ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente anexo No. 1, , el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener los productos ofertados y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación.

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. OBJETO DEL SERVICIO.

Adquisición de productos de Frutas y Verduras para cubrir las necesidades de los comedores de los diversos Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo Comunitario, Centros de Asistencia Comunitaria, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales de este Sistema DIF Zapopan y cualquier programa o evento que llegaré a suscitarse en el tiempo de vigencia de este contrato.

2. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

Los artículos solicitados deberán de ser entregados, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro, las cuales serán enunciativas más no limitativas:

NO.	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA DE ACUERDO A LA PRESENTACION (HASTA POR)	PRESENTACION
1	acelgas	300	MANOJO 500 GR
2	ajo (diente mediano)	165	KG
3	apio	90	KG
4	betabel	1000	KG
5	brócoli	2000	PZA (APROX 1 KG)
6	calabacita italiana	2500	KG
7	cebolla blanca (mediana)	3000	KG
8	champiñón blanco (mediano)	500	KG
9	chayote sin espinas	. 1500	KG
10	chícharo en vaina	200	' KG
11	chile ancho	10	KG
12	chile chipotle	10	KG
13	chile mirasol	70	KG
14	chile pasilla	20	KG



15	chile poblano	546	KG
16	cilantro	200	KG
47		4000	
17	col blanca	1000	PZA (APROX 1 KG)
18	coliflor "limpio sin hoja"	2000	PZA (APROX 1 KG)
19	durazno	195	KG
20	ejote	565	KG
21	elote desgranado	362	KG
22	epazote	60	MANOJO 500 GR
23	espinaca	400	MANOJO 500 GR
24	guayaba	4729	KG
25	hierbabuena "fresca"	8	KG
2 6	Jamaica	150	KG
27	jícama	2033	KG
28	jitomate saladet de primera	10247	KG
29	lechuga romana	1500	PZA (APROX 1 KG)
30	lima :	1432	KG
31	limón con semilla	664	KG
32	maíz pozolero crudo "de primera"	288	KG
33	mandarina	4124	KG
34	manzana starking	6100	KG
35	melón valencia	6500	KG
36	naranja	1939	KG
37	nopal	554	KG
38	orégano "fresco"	17	KG
39	papa blanca	4519	KG
40	papaya maradol	4817	KG
41	pepino americano	4077	KG .
42	pera d'anjou	266	· KG
43	perejil lacio fresco	18	KG
44	pimiento morrón colores	717	KG
45	pìña	2287	KG
46	plátano tabasco	5400	KG
47	rábano cambray	350	MANOJO 500 GR
48	sandia	583	KG
49	tamarindo "sin cascara"	40	KG
50	tomate verde	1924	KG .
51	verdolagas	500	MANOJO 500 GR
52	zanahoria mediana	3434	KG



El ajo, los chiles, cilantro, epazote, Jamaica, orégano y perejil, se pedirán a partir de 100 gr.

Es importante que si algún producto se regresa o hace falta en el pedido, se reponga en un lapso de 24 horas, surtir el pedido.

Surtir el pedido los lunes de 8:00 am a 1:00 pm en todos los centros. cumplir con las especificaciones de la nom-251-ssa1-2009 (disposiciones generales para la aceptación o rechazo)

Si no es de temporada algo solicitado, informar previamente a la nutrióloga.

Las cantidades manifestadas podrán disminuir más no aumentar, ya que la cantidad esta topada a la proyección plasmada en el cuadro anterior. En caso de requerirse cantidades extras, derivadas de un pedido o programa extraordinario, se deberá hacer una solicitud nueva mediante su respectiva Orden de Compra.

3. CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Los productos deberán de ser frescos, sin conservadores; se deberá tomar en cuenta que los productos deben de estar en perfecto estado de consumo durante 8 días.

4. ENTREGA DE PRODUCTOS.

Entregar en el domicilio de cada centro, especificado en el anexo 4, las frutas y verduras se surtirán los días lunes en un horario de 8:00 ocho horas a 13:00 trece horas; Es importante manifestar que si algún producto se regresa o hace falta en el pedido, sea repuesto en un periodo no máximo a 24 horas.

5. VIGENCIA.

El proveedor adjudicado abastecerá durante la vigencia del contrato la cual corre a partir 1º primero de marzo hasta el 28 veintiocho de febrero del 2021 dos mil veintiuno, siempre y cuando no exceda el tope presupuestal

B. PROPUESTA ECONÓMICA.

- **1. BIENES A COTIZAR.** Los licitantes deberán cotizar los bienes mencionados a continuación, tomando en cuenta las características mínimas solicitadas en el punto 2 del inciso "A".
- **2. ACCESORIOS ADICIONALES.** Se deberá plasmar en la propuesta económica los accesorios adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.
- **3. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.-** La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta término del respectivo contrato.
- 4. FORMATO DE COTIZACIÓN.- Los bienes a cotizar serán los que se describen en el siguiente cuadro, conforme a las cantidades plasmadas en el mismo. La cotización debetá presentarse con las siguientes características:



NO.	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA DE ACUERDO A LA PRESENTACION	PRESENTACION	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1.	acelgas	300	MANOJO 500 GR		
2	ajo (diente mediano)	165	KG	,	
3	apio	90	KG		
4	betabel	1000	KG	•	
5	brócoli	2000	PZA (APROX 1 KG)		•••
6	calabacita italiana	2500	KG		
7	cebolla blanca (mediana)	3000	KG		
8	champiñón blanco (mediano)	500	KG		
9	chayote sin espinas	1500	KG		
10	chícharo en vaina	200	KG		-
11	chile ancho	10	KG	<u> </u>	
12	chile chipotle	10	KG		·
13	chile mirasol	70	KG		
14	chile pasilla	20	KG		
15	chile poblano	546	KG		
16	cilantro	200	KG		
17	col blanca	1000	PZA (APROX 1 KG)		
18	coliflor "limpio sin hoja"	2000	PZA (APROX 1 KG)		
19	durazno	195	KG		
- 20	ejote	565	KG		
21	elote desgranado	362	KG		
22	epazote	60	MANOJO 500 GR		
23	espinaca	400	MANOJO 500 GR		
24	guayaba	4729	KG		
25	hierbabuena "fresca"	8	KG		
26	Jamaica	150	KG		
27	jícama	2033	KG		
28	jitomate saladet de primera	10247	KG		
29	lechuga romana	1500	PZA (APROX 1 KG)		
30	lima	1432	KG		
31	limón con semilla	664	KG		
32	maíz pozolero crudo "de primera"	288	KG		
33	mandarina	4124	KG		Z

12 DE 1



				1	I
34	manzana starking	6100	KG		
35	melón valencia	6500	KG		
36	naranja	1939	KG		
37	nopal	554	KG	•	
38	orégano "fresco"	17	KG		
39	papa blanca	4519	KG		
40	papaya maradol	4817	KG		
41	pepino americano	4077	KG	·	
42	pera d'anjou	266	KG		
_43	perejil lacio fresco	18	KG		
44	pimiento morrón colores	717	KG	**	
45	piña	2287	KG		
46	plátano tabasco	5400	KG		
47	rábano cambray	350	MANOJO 500 GR		
48	sandia	583	KG		
49	tamarindo "sin cascara"	40	KG		
50	tomate verde	1924	KG		
51	verdolagas	500	MANOJO 500 GR		
52	zanahoria mediana	3434	KG -		

UB TOTAL	
I,V.A	
TOTAL	

5. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:

El proveedor deberá entregar la mercancía en cada uno de los centros de alimentación según las necesidades del sistema. El pago de los bienes se realizará una vez que hayan sido debidamente entregados los productos en cada uno de los centros de alimentación, donde personal de dicho centro les firmará y sellará la nota de entrega de la mercancía, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

6. FORMA DE PAGO.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación.



C. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE L APROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

Se deberá manifestar en la propuesta técnica-económica los siguientes puntos:

- a) Garantías de los productos ofertados.
- b) La aceptación de las entregas a domicilio en los diferentes centros. (Se anexa directorio en anexo 4)
- c) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas y que en caso de entregar algún producto diferente al solicitado en los pedidos, será responsabilidad del proveedor, solventar el gasto por su parte y reemplazar o cambiar el producto faltante.



Licitación Pública Local No AD/CC/004/2020 ANEXO 2.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/004/2020 "ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN PRESENTE.

Me refiero a mi participación en la licitación No. AD/CC/004/2020 relativo a la compra de "ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS".

Yo, en mi calidad de Representante legal de "PARTICIPANTE" manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, estando totalmente de acuerdo.
- 2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta técnica- económica.
- 3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
- 4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 "garantías" dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
- 5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el anexo No. 1 de las presentes bases.
- 6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 de las bases de la licitación No AD/CC/004/2020 manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
- 7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
- 8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las bases de la licitación No AD/CC/004/2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.



- 9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso c) de las bases de la licitación No AD/CC/004/2019, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
- 10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las bases de la licitación No. AD/CC/004/2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos y/o vigencia del contrato.
- 11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del "PARTICIPANTE" o su Representante Legal.



Licitación Pública Local No AD/CC/004/2020 ANEXO 3

CARTA DE LIBERACIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN P R E S E N T E.

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado ---- NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO --- cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/004/2020, en la que se solicitaba la adquisición de frutas y verduras.

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentaran vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE, (----DIA, MES, AÑO -----)

LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO COORDINADOR DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIAA ALIMENTARIA SISTEMA DIF ZAPOPAN

c.c.p. L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRIGUEZ SUSTAITA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS





ANEXO 4

DOMICILIOS DE LOS CENTROS CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

	CENTROS DE DESARROLLO INF	ANTIL
· Nº	NOMBRE	TEL .
1	CARMEN ARCE DE ZUNO Juan Aguirre No. 476, Col. Constitución	38618754
2	PABLO CASALS Ramón Corona No. 220, Atemajac del Valle	38234404
3	DRA. IRENE ROBLEDO GARCIA Av. Laureles No. 1151, Fovissste	38363458
4	MELVIN JONES Tulum No 4560 esq. Palenque, Jardines del Sol	36324548
5	COLLI	36283859
	Volcán de fuego No 2545, El Colli	·
6	TABACHINES	33665819
	Araucarias No. 3157, Tabachines	. <u> </u>
7	CRI-CRI Playa de Hornos No. 1149, Residencial Moctezuma	36284493
8	SANTA ANA TEPETITLAN	14042233
	Morelos No. 80, Santa Ana Tepetitlán	
9	VILLAS DE GUADALUPE Pio V Enríquez NO. 10, Villas de Guadalupe Popular	36252310
	MERCADO DEL MAR	18161087
10	Blvd. La Espuela No. 91 esq. Pino Suarez, Conjunto Laureles	,

CENTRO METROPOLITANO DEL ADULT	O MAYOR
Cerrada Santa Laura s/n, esq. Calle Santa Laura, Col. Santa Margarita	38345520

	CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNIT	ARIOS
N°	NOMBRE	TEL.
	COTOS JARDINADOS DE STA, ANA	36943520
1	Niños Héroes No. 1172	
	Esq. Venustiano Carranza Sta. Ana Tepetitlán	
	LA HIGUERA	36258794
2	Tabachín No. 1393	
	Mango y Agua Fría	
	MIRAMAR	10289574
3	Puerto Tampico No. 1224	
	Puerto México	
5	LA CORONILLA	36258734
	Ramón López Velarde No. 1680	
	Joaquín Fdz. y Juan J. Arreola	

	COMEDORES ASISTENCIALES	
CDC Nº	NOMBRE	TEL
2 -	VENTA DEL ASTILLERO Carretera a Nogales No. 80, cruza con Manuel García	31510167
3	SANTA ANA TEPETITLAN Hidalgo s/n, esq. Aquiles Serdán	36120609
16	VISTA HERMOSA Vista Puesta del Sol s/n Entre Vista Selene y Vista Puesta del Sol	36258316
17	LOMAS DE TABACHINES Nardos No. 22 cruza con Laureles	33665536